**Guía para la presentación en concursos.**

**INSCRIPCIÓN A CONCURSOS POR LA RESOLUCIÓN 5886/03**

La presente guía sintetiza los pasos a seguir para la presentación a los concursos por la Resolución 5886/03. Incorpora la documentación a presentar y la modalidad de  evaluación de los mismos.

* Resolución 5886/03
* Disposición N° 30
* **Organización de la documentación: se entrega en una carpeta dentro de un sobre abierto**

Se presenta con los antecedentes laborales y títulos, tiene que estar estructurada de la siguiente forma:  
1. Títulos  
2. Antecedentes laborales (certificaciones y calificaciones).  
3. Cursos .Capacitaciones.  
4. Concursos ganados.  
5. Participación en Congresos. Expositora.  
6. Publicaciones  
7. Participación en Congreso como Asistente.  
8. Cursos dictados .Seminarios.  
9. Experiencia en el exterior.  
10. Proyectos de Investigación.  
11. Otros

**Documentación a Presentar**

Datos Personales y Antecedentes Laborales

1)       Currículum Vitae.

2)     [Anexo III](https://drive.google.com/file/d/1HF9L7pcdIikac3wRIJinyy2P_c-3xhzD/view?usp=sharing) completo. Pueden acceder al archivo desde el enlace para completarlo e imprimirlo.

3)       Fotocopia de títulos

4)       Fotocopia de cursos (de los últimos cinco años).

5)       Últimos conceptos.

6)       Datos sobre la antigüedad

7)       Otros datos que se consideren pertinentes para la asignatura, perspectiva o espacio que se postula.

Nota aclaratoria: al momento de la inscripción deben presentarse los originales de toda aquella documentación que se presenta en fotocopia para su legalización. Además, se solicita que las fotocopias de los antecedentes se coloquen en el mismo orden que aparecen en el currículum.

 Propuesta Pedagógica (se entrega en sobre cerrado)

1)       Datos de Encabezamiento:

1. Provincia de Buenos Aires
2. Dirección General de Cultura y Educación
3. Dirección de Educación Superior
4. ISFD y T. Nº 83
5. Carrera:
6. Espacio curricular
7. Curso lectivo
8. Cantidad de horas semanales
9. Profesor / a:
10. Resolución

2)       Fundamentación de la cátedra.

3)       Expectativas de Logro/ Objetivos

4)       Propósitos del docente.

5)       Encuadre metodológico: cómo se llevará adelante el proceso de enseñanza y la relación de esto con las actividades de aprendizaje.

6)       Recursos.

7)       Contenidos

8)       Bibliografía: Del docente y del Alumno, dividida en: obligatoria( por unidad didáctica; señalando los capítulos que debe trabajar) y recomendada o ampliatoria.

9)       Presupuesto de tiempo

1)       Articulación con el Espacio de la Práctica Docente o con la Práctica Profesionalizante.

2)       Evaluación (tener en cuenta el Plan Institucional de Evaluación de los Aprendizajes) y la Resolución 4043/09

**Información adicional útil:**

**Modalidad de Evaluación**

Para la valoración de los antecedentes y la propuesta curricular se sigue el siguiente procedimiento:

La Comisión Evaluadora valora:

1. Las propuestas curriculares de los inscriptos. Utiliza para esto la planilla de calificación de la propuesta curricular.
2. Los antecedentes de los docentes que tienen aprobada la propuesta.
3. Se envían los legajos de antecedentes al Tribunal Descentralizado para que se determine el puntaje de los mismos según el Artículo 60 del Estatuto del Docente.
4. Se cita a los docentes para notificarse de los resultados y los aprobados pasan a la entrevista.
5. En día de la entrevista se confeccionada el orden de mérito definitivo y se notifica a los interesados.